



M. O. P.
 DIRECCION GENERAL DE AGUAS
 OFICINA DE PARTES
 RESOLUCION TRAMITADA
 25 NOV 2020
 Fecha:

DESIGNA AGENTE DE EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS NC-DGA, A FUNCIONARIO QUE INDICA.

25 NOV 2020

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.A. N°

2287 /

OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN
 RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. El DFL 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
3. La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y deja sin efecto la Resolución N° 1.600 de 2.008.
5. Las facultades que me confiere la letra c), del artículo 300 del Código de Aguas.

CONSIDERANDO:

1. Que, adscrito al Departamento de Administración de Recursos Hídricos NC, de la Dirección General de Aguas, se ha definido el cargo funcional de Agente de Expedientes.
2. Que, del cargo funcional ya singularizado, depende la planificación, dirección, coordinación y control del cumplimiento de la gestión programada para llevar a cabo la resolución de expedientes de derecho de aguas, tanto de las distintas unidades regionales como del Nivel Central, así como colaborar con sus superiores jerárquicos en el logro de los objetivos institucionales, siendo un gestor que planifique, organice, dirija, ejecute y evalúe propiciando, en pro de aquello, un eficiente cuidado de los recursos públicos puestos a su disposición.
3. Que, de acuerdo al respectivo perfil de cargo, las funciones principales del Agente de Expedientes son:
 - Coordinar y controlar la resolución de expedientes a nivel nacional, implementando medidas necesarias para el cumplimiento de las metas asociadas a los centros de trabajo y estableciendo lineamientos para mejorar la gestión interna.
 - Coordinar con la División Legal DGA, la resolución de los recursos de reconsideración presentados al Servicio.
 - Gestionar el desempeño de sus funcionarias/os, realizando retroalimentaciones presenciales y periódicas, sobre la base de juicios fundados, identificando aciertos y errores, fortalezas y áreas de mejora, desafíos y proyecciones respecto sus respectivos resultados y/o comportamientos.

DMC / FEC

Proceso N° 14448195 /

4. Que, a raíz del nombramiento de don Carlos Patricio Flores Flores, en el cargo de Tercer Nivel Directivo DGA de Jefe del Departamento de Administración de Recursos Hídricos, quién anteriormente se desempeñaba en el cargo funcional de Agente de Expedientes.
5. Que, de acuerdo a lo expuesto, y teniendo en cuenta la respectiva solicitud del Jefe del Departamento de Administración de Recursos Hídricos, el suscrito ha resuelto designar en el precitado cargo funcional a funcionario que indica.

RESUELVO:

- 1º **DESIGNASE**, a contar del 1 de noviembre de 2020, en el cargo funcional de Agente de Expedientes, dependiente del Departamento de Administración de Recursos Hídricos NC, a **Rodrigo Alejandro Sanhueza Bravo**, RUN 13.132.378-6, funcionario a Contrata, del Escalafón Profesional DGA.
- 2º **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a la persona interesada, Divisiones, Departamentos y Unidades D.G.A. Nivel Central, Direcciones Regionales D.G.A. y Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ÓSCAR CRISTI MARFIL
Director General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas